

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S. C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2001

EDICION N° 7.807

DECRETOS SINTETIZADOS

1813 - 22/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor José Eusebio CUBILLA (DNI. 13.099.486), domiciliado en Legua 126 Campo Carrasco, de la localidad de General San Martín, por la suma de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600), la que será destinada al arreglo de su arado, compra de pecheras y cadenas para sus caballos, herramientas necesarias para trabajar la tierra y de la producción poder subsistir junto a su grupo familiar.

1814 - 22/10/01

OTORGAR un subsidio a la Comisión Pro-Viaje 2001 de la Escuela de Nivel Secundario N° 70 "Brigadier General Cornelio Saavedra" de la localidad de Laguna Limpia por la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000), el que será destinado a solventar parte de los gastos que demande el viaje de fin de curso de alumnos del 5° año que egresan de dicho establecimiento educativo.

1815 - 22/10/01

REDUCESE cuatro (4) meses de la pena impuesta al interno Juan José GARCIA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1816 - 22/10/01

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Hugo René LEGUIZAMON, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Villa Angela.

1817 - 22/10/01

REDUCESE dos (2) meses de la pena impuesta al interno Jesús Arnaldo POGONZA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Villa Angela.

1818 - 22/10/01

REDUCESE cinco (5) meses de la pena impuesta al interno José Augusto PAIZ, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Villa Angela.

1819 - 22/10/01

REDUCESE cinco (5) meses de la pena impuesta al interno Miguel Angel BENAVIDEZ, Ficha N° 69.418, alojado en la Colonia Penal U. 11 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1820 - 22/10/01

REDUCESE cinco (5) meses de la pena impuesta al interno Sergio Daniel RIPSKY, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1821 - 22/10/01

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Roberto DIAZ, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1822 - 22/10/01

REDUCESE dos (2) meses de la pena impuesta al interno Gabriel ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de General San Martín.

1823 - 22/10/01

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "Descendientes Italianos del Chaco", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1824 - 22/10/01

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "UNION DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1825 - 22/10/01

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "SOCIEDAD CHAQUEÑA DE UROLOGIA", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1826 - 22/10/01

A PARTIR de las 14:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1827 - 23/10/01

A PARTIR de las 14:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su Titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

1828 - 23/10/01

DECLARESE de Interés Provincial al Primer Torneo Nacional de Caza a la Paloma Tórtola (mediana o dorada) organizada por la Federación Chaqueña de Caza, el Club de Caza y Pesca "El Palomar" y la Municipalidad de Santa Sylvina, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre del año en curso.

1831 - 23/10/01

DECLARASE Asueto Administrativo, el día 2 de noviembre del 2001, para el personal de la Administración Pública Provincial, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados; Docente y Bancario, con motivo de la recordación de los fieles difuntos.

1832 - 23/10/01

RECHAZAR el Recurso Jerárquico, deducido subsidiariamente al de Revocatoria, por la señora NORMA GRACIELA MASSA, DNI.N° 11.206.209-F- contra la Resolución N° 3475/00 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1833 - 23/10/01

RECHAZAR el Recurso de Apelación y Nulidad deducido subsidiariamente al de Revocatoria, por el señor RAUL EDUARDO FERNANDEZ, DNI.N° 7.922.330-M-, contra el Requerimiento 5 días N° 017 de fecha 10 de enero del 2001, de la Dirección General de Rentas.

1834 - 23/10/01

ESTABLECESE que el día no laborable previsto para la celebración del día del Empleado Público fijado el 31 de Octubre, se cumplirá el día 1 de noviembre del 2001; debiendo entenderse que el día 31 de octubre se trabajará normalmente.

1835 - 23/10/01

DECLARASE de Interés Provincial el 32° Festival Provincial de la Tradición, organizado por la Comisión Permanente de la Fiesta Provincial de la Tradición y Centro Tradicionalista "Parque Martín Fierro", el que se realizará los días 10 y 11 de noviembre de 2001 en la localidad de Corzuela, Chaco.

1836 - 23/10/01

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido por la señora Matilde Juana Lendich de Zdero, L.C. N° 5.666.099, contra las Resoluciones N° 2392/00 y N° 2393/00 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos.

RECHAZAR el Recurso de Nulidad deducido por la señora Matilde Juana Lendich de Zdero, L.C. N° 5.666.099, contra las Resoluciones N° 2392/00 y N° 2393/00 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos.

1837 - 23/10/01

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente al de Revocatoria, por la Srta. NANCY BEATRIZ SOSA, DNI.N° 21.891.935-F-, contra la Resolución N° 1386/99 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1838 - 23/10/01

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Susana Meza D.N.I. N° 14.224.108 -F-, contra el decreto N° 856/01.

1839 - 23/10/01

RECHAZAR el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la Sra. Telma Esther Nuñez D.N.I. N° 5.192.879 -F-, con patrocinio letrado del Dr. Hugo Dellamea contra la Resolución N° 730/01 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

1840 - 24/10/01

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDÚN.

1842 - 24/10/01

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a cancelar la deuda contraída con la Sociedad Rural del Chaco, por la adquisición de un Reproductor Equino Cuarto de Milla, Macho, Tipo PPC, Tatuaje N° 247, de nombre "RUDACO GET DOWN BOY", del Consignatario HORACIO B. FREY y Expositor CARLOS MARCELO ALTAMIRANO, conforme a Factura Tipo "B" LIQUIDACION DE COMPRADOR N° 0003-00000161, destinado al Cuerpo de Policía Rural de esta ciudad, conforme a las constancias obrantes en la Actuación Simple N° 130/03-2461-A- y agregado N° 130/3052-A/01 y por la suma total de Pesos TRES MIL CIENTO OCHENTA (\$ 3.180,00).

1844 - 25/10/01

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su Titular, ejercerá las funciones de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1846 - 25/10/01

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, a suscribir el Convenio que como modelo forma parte integrante del presente.

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a abonar la suma de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00), de acuerdo a la Cláusula Primera del Convenio.

1847 - 26/10/01

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. ANGEL ROZAS.

1849 - 26/10/01

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su Titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

1850 - 26/10/01

OTORGAR un subsidio a la Comisión Permanente de la Fiesta Provincial de la Tradición y Centro Tradicionalista Martín Fierro de la localidad de Corzuela, por la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000), el que será destinado a solventar los gastos que ocasionen la organización del 32° Festival Provincial de la Tradición, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en dicha localidad.

1851 - 26/10/01

OTORGASE un subsidio a la sociedad Rural del Chaco, de esta ciudad capital, por la suma de UN MIL QUINIEN-TOS PESOS (\$ 1.500), destinado a solventar los gastos que demande la organización del homenaje al "Día de la Tradición", previsto para el 10 de noviembre del presente año y la que se llevará a cabo en las instalaciones que posee dicha entidad.

1852 - 26/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Rafael OSTOICH (L.E. 7.922.971), domiciliado en Lote N° 175- Colonia General Necochea de la localidad de Corzuela, por la suma de QUINIEN-TOS PESOS (\$ 500), la que será destinada a solventar, los gastos que demanden los estudios de su hijo Jorge Rafael OSTOICH en la ciudad de Corrientes.

1853 - 26/10/01

OTORGAR un subsidio a la Fundación "FELICES LOS NIÑOS" delegación Coronel Du Graty, por la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-) pagaderos en dos cuotas mensuales de TRES MIL PESOS (\$ 3.000) CADA UNA Y UNA (1) CUOTA DE cuatro mil pesos (\$ 4.000), el que será destinado a solventar los gastos que demanden la construcción y funcionamiento del comedor infantil en el nuevo predio de dicha institución.

1854 - 26/10/01

OTORGAR un subsidio a la Comisión del Club Deportivo y Social Velez Sarsfield de la localidad de Tres Isletas, por la suma de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800), el que será destinado a solventar los gastos que demandó la participación de diez (10) competidores en el Torneo Nacional de Taekwondo en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, que se llevó a cabo el día 14 de julio del corriente año.

1855 - 26/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Sergio Rolando ISLA (D.N.I. 24.082.016), domiciliado en Calle Diez - Quinta N° 3 de la localidad de General Pinedo, por la suma de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600), la que será destinada a solventar, su subsistencia y la de su grupo familiar.

1856 - 26/10/01

OTORGAR un subsidio a la entidad "Ayudemos a la Vida Asociación Amigos del Hospital Centro de Salud General San Martín de la localidad de General José de San Martín, por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS PESOS (\$ 7.200), pagaderos en tres (3) cuotas mensuales de DOS MIL PESOS (\$ 2.000). cada una, y una (1) cuota de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200) que será destinado a solventar los gastos que demande la culminación de la obra de infraestructura para el montaje de un equipo de Rayos X a instalarse en el hospital mencionado.

1857 - 26/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Aida Noemí LOPEZ (D.N.I.17.417.442), domiciliada en Planta Urbana de la localidad de San Bernardo, por la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400), el que será destinado a solventar, los gastos que demande el tratamiento médico de su hija Débora Cristina MENDOZA, quien padece de una afección crónica, según se desprende del certificado médico adjunto.

1858 - 26/10/01

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señorita Silvana Lorena SCHNEIDER (D.N.I. 28.606.319), domiciliada en Calle Almirante Brown N° 163 de la localidad de Charata, por la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400), la que será destinada a solventar, los gastos que demanden sus estudios universitarios.

1859 - 26/10/01

ADSCRIBIR al Ing. Roberto Hector GUILLARD (D.N.I. N° 11.793.353) -M-, quien revista en el cargo de la Cat. 3 - Ap. a) - Cód.1812 - Asesoría Técnica - Grupo 20 - Puntaje 83 - Item 2 - Actividad Central de Planificación, Estadística y Evaluación - Jurisdicción 5 - Ministerio de la Pro-

ducción, a la Jurisdicción 1 - Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

1860 - 26/10/01

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía de la Provincia, a cancelar la diferencia de precio por la variación arancelaria de los artículos del Renglón N° 01 de la Licitación Pública N° 02/2001, organizada con el fin de adquirir elementos de seguridad, destinados a la provisión de unidades policiales, a la firma comercial LOSEVA S.A., conforme a las constancias obrantes en la Actuación Simple N° 130/03-1123-A-/01 y por la suma total de Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 3.885,00).

1861 - 26/10/01

AUTORIZAR al Sr. Aldo Luis TOURN D.N.I. N° 8.046.749 propietario de la Parcela 3, Circunscripción XIX (Anterior Denominación: Fracción en el Angulo Sud-Este, Legua C, Lote 5, Sección II, Fracción C), Departamento MAYOR LUIS JORGE FONTANA, con una superficie total de 756has. 17as. 66cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1862 - 26/10/01

AUTORIZAR al Sr. Mateo Conrado HELD M.I. N° 7.402.162, propietario de las Parcelas 1 y 3, Circunscripción VI; Parcela 1, Circunscripción VIII y Chacra 57, Circunscripción VI todas del Departamento 9 de Julio, con superficie total de 892has. 52as. 42cas. a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

1863 - 26/10/01

AUTORIZAR al Sr. Gregorio VALENZUELA M.I. N° 7.408.317, propietario de la Parcela 2, Subdivisión Chacra 30; Parcela 2, Subdivisión Chacra 31, Sección A, Circunscripción V (Anterior Denominación: Fracciones Sud-Este y Este de los Lotes 85 y 84, Colonia Pampa Chica) y de los Lotes 110; 60; 89; 90 y 91, Colonia Pampa Chica respectivamente (Nomenclatura Catastral: Chacras 61, 16, 45, 46 y 47, Sección A, Circunscripción V), Departamento "Libertador General San Martín", con superficie total de 635has. 57as. 59cas. 60dm2, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

1864 - 26/10/01

AUTORIZAR a las Sras. Elba Maria ZAPATA, L.C. N° 5.382.881; Veti Susana ZAPATA D.N.I. N° 10.026.354; Blanca Nieves ZAPATA L.C. N° 5.789.281 y Miriam Raquel ZAPATA D.N.I. N° 11.215.854, adjudicatarias judiciales en autos caratulados "**ZAPATA RAIMUNDO Y NELIDA ZUNILDA BERTINAT S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 200, F° 35, año 1.995 del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, del Lote 110 (Nomenclatura Catastral: Chacra 16, Circunscripción XIV); Chacra 39, Circunscripción XIV (Anterior Denominación: Fracción Norte del Lote 157) y Fracción Angulo Sud-Este, Lote 158, Colonia El Tacuruzal, Departamento Maipú, con superficie total de 214has. 88as. 43cas. 3.007cm2, a subdividir los mismos en tres unidades económicas.

1866 - 29/10/01

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su Titular, ejercerá las funciones de Ministro de Coordinación de Gabinete, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1867 - 29/10/01

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1870 - 30/10/01

MODIFICAR parcialmente el 1er. Considerando del Decreto N° 1719/01, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que, por la misma, la Subsecretaría de Ganadería y Granja solicita la cancelación de la Factura "B" N° 0001-00000214 de la firma EL SAGUAA de Francisco Bernardo Carbajal (h) por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 2.837,30), correspondiente a la adquisición de reproductores caprinos para ser destinados, como mejoradores., a los Centros de Desarrollo Productivo

(CE.DE.PRO), dependientes del PRO.GA.NO". MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 1719/01, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Ganadería y Granja, dependiente del Ministerio de la Producción, con la firma EL SAGUAA de Francisco Bernardo Carbajal (h), C.U.I.T. N° 23-1814923-9 según Factura "B" N° 0001-00000214, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 2.837,30), correspondiente a la adquisición de dieciocho (18) reproductores caprinos para ser destinados a los Centros de Desarrollo Productivo (CE.DE.PRO.), dependientes del PRO.GA.NO.

1871 - 30/10/01

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Ramón Rito CABALLERO, D.N.I. N° 18.005.569,- M-, contra el Decreto N° 856/01.

1872 - 30/10/01

RECHAZAR el Recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Sra. ELBA GRACIELA CASTILLO de FRAGOSO D.N.I.N° 4.271.554 - F -, contra la Resolución N° 2246/00 del directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

1873 - 30/10/01

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 19-09-01 la pensión provincial del señor Roberto ROMERO (L.E. 3.562.928), de la localidad de Makallé.

1874 - 30/10/01

DECLARASE de Interés Provincial el boletín Informativo para contribuyentes denominado "INFORME TRIBUTARIO DEL CHACO".

s/c.

E:14/11/01

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
RESOLUCION N° 2236

13 noviembre 2001

VISTO:

La ley provincial N° 4951 y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1690; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados instrumentos legales la Provincia del Chaco ha dispuesto emitir certificados de cancelación de obligaciones denominados "Quebracho";

Que a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos se han remitido partidas de certificados "Quebracho" a las distintas jurisdicciones del Estado Provincial, encontrándose los mismos en circulación para el pago de obligaciones dinerarias;

Que resulta menester dictar una Resolución Interna, implementando la venta de chequeras de Ordenes de Consulta y de Prácticas, como así también la ventas efectuadas a través de la red de Farmacias Sociales y Botiquines con que cuenta el Organismo, en su carácter de efector propio, para los afiliados del In.S.S.Se.P.;

Que en este sentido este Organismo recepcionará al cobro el importe total de los elementos mencionados, en certificados "Quebracho" y al ciento por ciento de su valor nominal;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS
RESUELVE

ARTICULO N° 1: DISPONER la aceptación, en toda la jurisdicción del Organismo, de los certificados "Quebracho", para el cobro de chequeras de órdenes de consulta y de prácticas y de las ventas efectuadas a través de la red de Farmacias Sociales y Botiquines con que cuenta el Organismo, en su carácter de efector propio, para los afiliados del In.S.S.Se.P., en un ciento por ciento del valor total de las respectivas ventas.

ARTICULO N° 2: AUTORIZAR al Sr. Presidente del

In.S.S.Se.P. Dr. Rolando Augusto Romero a establecer mediante Resoluciones Internas, las disposiciones reglamentarias que faciliten operativamente lo resuelto por este Directorio.

ARTICULO N° 3: NOTIFICAR a las áreas pertinentes.

ARTICULO N° 4: REFRENDE la presente Resolución un miembro del Directorio.

ARTICULO N° 5: REGISTRESE, líbrense las comunicaciones pertinentes, publíquese y archívese.

Dr. Rolando Augusto Romero, Presidente

s/c. E:14/11v:19/11/01

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 57/01 (Sala I)

EXPTE. N° 401010200-14.730-E

Aprueba la Rendición de Cuentas "Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia - Programa de Rehabilitación para la Emergencia de las Inundaciones (S.U.P.C.E. - P.R.E.I.) - Ejercicio 2.000".

Inicia Juicio de Cuentas al Ing. **Oscar Roberto Bonfanti**, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Tres mil ochocientos veinticinco pesos con 60/100 (\$ 3.825,60) y de Reparación con aplicación de Multa.

Pone en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - Delegación Resistencia, los hechos descriptos en el Capítulo VI - Observaciones con alcance de Reparación - Pto. II del Informe del Fiscal, cuya copia de fs. 282/283 corresponde adjuntar.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable citado en el artículo 2°, corriéndose traslado del informe del Fiscal de fs. 277/283, emplazándolo por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la SALA que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 58/01 (Sala I)

EXPTE. N° 401010200-14.734-E

APRUEBA, el Informe N° 18/2.001 del Fiscal Cr. Miguel Angel Wrobel, obrante a fs. 281/284, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) - Ejercicio 2.000".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 19/01, obrante a fs. 285/326, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Ing. Carlos E. Camargo y Sres. Vocales de SECHEEP, Ing. Raúl R. Padilla y Dr. Daniel Carlos Illia.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 69/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402280200-14.821-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2000.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. María Victorina Soria y al Sr. Patricio Celestino Pacheco, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,00); y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 50/51, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

RESOLUCIÓN N° 70/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402280200-14.875-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2000.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Ernesto Manuel Bruhn y Héctor Daniel Hofstetter, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Nueve mil novecientos cincuenta y un pesos con 76/100 (\$ 9.951,76).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 62, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

RESOLUCIÓN N° 71/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402280200-14.849-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Napenay - Ejercicio 2000.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. José Klepacek y Jorge Alberto López, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil setecientos noventa y un pesos con 97/100 (\$1.791,97).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 73/74, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

RESOLUCIÓN N° 75/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402280200-14838-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Limpia - Ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 76/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402140201-15790-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Alicia Mabel Schmitz de Gauna y a la Srta. Norma Gladys Medina, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 77/01 Sala II

EXPTE. N° 402280200-14882-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Río Bermejito - Ejercicio 2000.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 78/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402280200-14826-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2000.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Enrique Urien, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 80/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402260201-15841-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Juan Carlos Svriz y Ricardo Horacio Jiménez.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de

conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 81/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15970-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Rubén Argañaraz y Octavio Mendoza, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil seiscientos setenta y nueve pesos con 42/100 (\$ 3.679,42).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 83/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402280200-14862-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2000.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 84/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402280200-14870-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones - Ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 85/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402151200-15686-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Ricardo Oscar Porretti y Alcides A. Virasoro y a las Sras. Gladys E. Lucchini y Anastacia Maschke, por los hechos objeto de la presente causa.

Declara responsable a la Sra. Lidia Elida Cuesta, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil setecientos cincuenta y seis pesos (\$ 3.756,00).

Intima a la responsable al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 86/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402151200-15687-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Ricardo Oscar Porretti y Alcides A. Virasoro y a las Sras. Luci Mabel Cantero, Gladys E. Lucchini y Anastacia Maschke.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 87/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402280200-14.868-E

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2000 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

ACUERDO PLENARIO N° 19/01 - (PUNTO 1°)

EXPTE. N° 401220301-16.012-E

Visto el pedido de excusación formulado por la Cra. Matilde Mayo en las causas caratuladas "Tribunal de Cuentas - Cr. Alfredo San Cristóbal S/Juicio de Cuentas

por \$ 218.558,68 -Resol.T.C.N° 87/00 - Art. 3° - Consid. 5° (Expte. T.C.N° 13745/99)" Expte.N° 401220301-16012-E y "In.S.S.Se.P. - S/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2000" Expte.N° 401010200-14.714-E, y atento al pronunciamiento de viabilidad informado por la Asesoría Jurídica y de acuerdo a lo previsto por los arts. 14 y 29 inc. j) de la Ley 4159, Acordaron: Aceptar la excusación formulada por la Cra. Matilde Mayo de intervenir en las causas caratuladas "Tribunal de Cuentas - Cr. Alfredo San Cristóbal S/Juicio de Cuentas por \$ 218.558,68 - Resol.T.C.N° 87/00 - Art. 3° -Consid. 5° (Expte. T.C.N° 13745/99)" Expte.N° 401220301-16012-E y "In.S.S.Se.P. S/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2000" Expte.N° 401010200-14714-E. II) Integrar la Sala 1, y para resolver en los referidos autos con el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:9/11v:14/11/01

→ * ←
**SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° 0413**

Resistencia, 7 noviembre 2001

APRUEBASE la Licitación Pública N° 16/01, realizado por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la "ADQUISICION DE TIERRAS PARA LA POSTERIOR EJECUCION DE PROGRAMAS HABITACIONALES ECONOMICOS DESTINADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS SIN TERRENOS PROPIOS QUE HABITAN EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA" y adjudicase la misma a la Empresa CIRO DISTRIBUCIONES S.R.L. por un monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), conforme a su readecuación de oferta -propuesta financiada- DESESTIMANSE las ofertas N° 3 correspondiente al señor José Luis ROSSO; la oferta N° 6 correspondiente a la Empresa RESISTENCIA 2000; la oferta N° 7, subofertas 1, 2 y 3 correspondientes a la Empresa DICON S.R.L., y la oferta N° 10, suboferta "A" correspondiente a la Inmobiliaria LA JUDITH S.A., por incumplimiento de los requisitos formales mínimos exigidos en el pliego licitatorio y/ o con las restricciones al uso del suelo impuestos por la Resolución N° 1.111/98 de la Administración Provincial del Agua y Resolución Municipal N° 1.978/91.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti

*Secretario de Transporte,
Obras y Servicios Públicos*

s/c.

E:14/11/01

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber quince (15) días, autos: "Oliva Hnos. S.R.L. s/cancelación judicial de cheques", Expte. 52/2001, Sec. 2, decrete cancelación judicial cheques N°s. 71402492 y 71402493, perteneciente Cta. N° 021-3991/08 BANK BOSTON N.A., Suc. Resistencia, Chaco. Secretaría, 17 de septiembre de 2001.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.N° 108.192

E:24/10v:28/11/01

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de Trámite y debate, en los autos caratulados: "Balbuena, Luis Miguel s/robo a mano armada", Expte. 157, F° 858, año 2001, que se tramitan por ante la secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Luis Miguel BALBUENA, argentino, soltero, analfabeto, dibuja firma, de ocupación jornalero, hijo de Marcelina Balbuena y de padre desconocido, nacido en

Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) en fecha 2 de agosto de 1979, domiciliado en calle 20 esquina 43, Barrio Santa Mónica, de esta ciudad; titular del DNI N° 18.791.745, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2001... **Resuelve:** I) Condenar a Luis Miguel Balbuena, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de *robo a mano armada* (art. 166 inc. 2° en función del art. 164 del Código Penal) a la pena de *cinco (5) años de prisión*; inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales; sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. defensor oficial. II) Declarar a Luis Miguel Balbuena reincidente por primera vez...". (Fdo.) Dr. Julio C. Ortega, Presidente de Trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 23 de abril de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2001.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:5/11v:14/11/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaria N° 1, hace saber a Claudia Mónica CUENCA (DNI 18.088.324) y Néilda SANCHEZ (DNI 20.657.127), que en estos autos caratulados: "**Sánchez, Néilda - Godoy, Delia María - Cuenca, Claudia Mónica - Amarilla, Yesica Paola s/hurto**", Expte. N° 1.808/01, se ha dictado la siguiente resolución: "**///sidencia Roque Sáenz Peña, 7 de agosto del 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Ordenar el procesamiento de Sánchez, Néilda y Claudia Mónica Cuenca por suponerse autoras «prima facie» responsable del delito de *hurto*. Art. 162 del C.P., confirmando la libertad oportunamente concedida. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega, Abogada/Secretaria
s/c. E:5/11v:14/11/01

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaria N° 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de **Correo Argentino S.A.** (CUIT N° 30-69229637-7). Asimismo se comunica que se han designado síndicos verificantes los Estudios "CUPITO y ASOCIADOS" y "EDGARDO J. BRODESEN y ASOCIADOS", quienes han constituido un único domicilio en Posadas 1564, piso 2°, "200", Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2001. Se ha designado asimismo Síndico General al Estudio "MOYANO GUELMAN Y ASOCIADOS", con domicilio en Uriburu 1010, piso 5°, Buenos Aires. Las sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de abril de 2002 y 18 de junio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2002, a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Germán S. Taricco Vera, Secretario

R.N° 108.335 E:7/11v:16/11/01

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaria N° 43 del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "**Yorn S.A. s/Concurso Preventivo**", Se ha dictado el auto de apertura del concurso el 19/10/01, de YORN S.A. CUIT: 30-69562235-6, fijándose hasta el día 14/12/01,

para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324, 1° piso, Of. "2 y 3" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 04/03/02 y 17/04/02, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 21/08/02, a las 9.00 hrs. Publíquese por cinco días. Bs. As., de noviembre de 2001. Fdo.: Alejandro Carlos Mata, Secretario. Bs. As., 2/11/01.

Margarita R. Braga, Juez

R.N° 108.372 E:9/11v:19/11/01

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Victorio Manuel PISECH (M.I. N° 3.556.280), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino

Abogada/Secretaria

R.N° 108.383 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por Eduardo Emilio GARCIA (M.I. N° 11.268.956), bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**García, Eduardo Emilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.136/01. Resistencia, 25 de octubre de 2001. Dra. Rosanna E. I. Marchi, Secretaria, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación.

Rosanna E. I. Marchi

Abogada/Secretaria

R.N° 108.384 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 -5º. piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos del señor Protacio NAVARRO, el artículo 1º de la Resolución N° 0.844 de fecha 22/09/01, dictada en el expediente administrativo N° 0.755/64 y Acum., que dice: **Artículo 1º:** RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada al señor Protacio Navarro según Resolución N° 326/85, rectificadas por su similar N° 1.772/85, por la Unidad Económica Agrícola de margen mínimo, constituida por la mitad Este del Lote 94, Colonia El Nandubay, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, con superficie aproximada de 75has., por incumplimiento de obligaciones y con la pérdida de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, conforme a lo prescripto en los Artículos 32º inciso b) y 33 de la Ley 2.913. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko

Presidente

s/c. E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La Sra. Juez del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Marta A. De La Vega, sito en calle Obligado 229, planta baja, cita por tres días y emplaza por diez días a la firma MEVITAL S.R.L., para que comparezca a juicio, en los autos caratulados: "**Bueno, José Benigno c/MEVITAL S.R.L. y/o Orieta, Enrique Argentino y/o Beretta, Luis Bernardo y/o Prieto Roberto Carlos y/o quien resulte responsable s/Despido etc.**", Expte. N° 15.698/2000, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Resistencia, 18 de octubre de 2001.

María Silvia Merola

Abogada/Secretaria

s/c. E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La María Esther Anadón Ibarra de Lago, Juez

del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, en los autos caratulados: “**Castaño de Soto, Gabriela s/Juicio Sucesorio Ab- Intestato**”, Expte. Nº 3.089/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Gabriela CASTAÑO (M.I. Nº 0.600.463), que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1, Resistencia, 28 de septiembre de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

s/c. E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría Nº 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown Nº 249, ciudad. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Faustino SANCHEZ, con M.I. Nº 7.404.885, en los autos: “**Sánchez, Faustino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 2.425/00. Resistencia, 6 de agosto del 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La DIRECCION DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, hace saber por tres días seguidos al Sr. Julio ORTIGOZA, lo dispuesto por el DECRETO Nº 1.805/2001, que en su parte pertinente dice así: RESISTENCIA, 18 de octubre de 2001. **Visto,... Considerando,... EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA: Artículo 1º:** APLIQUESE la sanción expulsiva de CESANTIA, a partir del día hábil siguiente a su notificación al Sr. Julio Ortigoza, DNI Nº 7.679.279-M, quien revista escalafonariamente en el cargo de la Categoría 7 - Código 3.068 - Oficinista Auxiliar - Grupo 7 - Puntaje 44 - Items 53 - Programa de Atención a las Personas - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de conformidad a lo establecido en los considerandos del presente. **Artículo 2º:** Por DIRECCION DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 3º:** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Roy Abelardo NIKISCH, VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, y Dr. Rolando Ignacio TOLEDO, MINISTRO DE COORDINACION DE GABINETE. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

s/c. E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría Nº 1, hace saber a ASENSIO, Rubén Casimiro, argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Rosario, que en estos autos caratulados: “**Asencio, Rubén Casimiro s/robo**”, 1.789/01, se ha dictado la siguiente resolución: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de agosto del 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Dictar auto de procesamiento a Rubén Casimiro Asencio, por considerárselo autor responsable del delito de **robo**, art. 164 del CP. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega”. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de noviembre de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/11v:19/11/01

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite

y debate, en los autos caratulados: “**Benítez, Martín Quintín s/homicidio simple**”, Expte. 145, Fº 850, año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Martín Quintín BENITEZ (a) “Peque, argentino, casado con doña Elba Esther Galeano, con primer grado de instrucción primaria, de ocupación tractorista, hijo de Aniceto Benítez y Carmen Sosa, nacido en Pampa del Indio en fecha 31 de octubre de 1962, domiciliado en Barrio Reserva Norte, Tres Isletas, titular del DNI Nº 14.390.987, la que en su parte dispositiva dice: “Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de agosto de 2001... **Resuelve:** I) Condenar a Martín Quintín Benítez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **homicidio simple** (Art. 79 del C.P.) a la pena de **doce (12) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del Art. 12 del C.P...”. (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 24 de marzo de 2013. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2001.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:9/11v:19/11/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría Nº 2, hace saber a BLANCO, Silvio César y BLANCO, Néstor Darío, último domicilio en Mariano Moreno s/nº, Quililipi, que en estos autos caratulados: “**De Cena, Ramón Esteban s/Dcia. s/robo c/autos ignorados**”, 1.599/98, se ha dictado la siguiente resolución: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de agosto del 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Pcia. R. S. Peña, 17 de agosto del 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dictar auto de procesamiento contra Silvio César Blanco, por considerárselo autor responsable del delito de **robo** (art. 164 del C.P.... 2) Dictar auto de procesamiento contra Néstor Darío Blanco, por considerárselo responsable del delito de **encubrimiento** (art. 277 inc. 1º del C.P.... 3)... 4)... 5)... 6)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes, Juez. Dr. Orlando Gerdali, Secretario”. Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes, Juez. Dr. Orlando Gerdali, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre de 2001.

Dr. Claudio H. Gerdali
Secretario

s/c. E:9/11v:19/11/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría Nº 2, hace saber a Ramón de Jesús GUERRA, argentino, 35 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Necochea entre La Paz y Avda. 1º de Mayo, de Campo Largo, que en estos autos caratulados: “**Guerra, Ramón de Jesús s/daño**”, 3.267/00, se ha dictado la siguiente resolución: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de septiembre del 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento de Ramón de Jesús Guerra, en las presentes actuaciones, por considerárselo autor responsable del delito de **daño** (art. 183 del C.P.) y confirmar la libertad concedida oportunamente. 2º)... 3º)... 4º)... 5º) Librense recaudos. Protocolícese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes, Juez. Sec. Dr. Orlando Gerdali”. Cita y emplaza por el término de cinco

días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre de 2001.

Dr. Claudio H. Geraldí
Secretario

s/c. E:9/11v:19/11/01

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, Ignacio A. Avasolo, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José NOCERA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de noviembre del 2001.

Restituto Retamozo
Secretario

R.Nº 108.386 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de Barranqueras, Chaco, sito en calle Belgrano Nº 750, de esa ciudad, en los autos caratulados: "**Aguirre, Catalino s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5.343/01, cita por tres días a herederos y acreedores de don Catalino AGUIRRE (M.I. Nº 1.652.905) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 1 de noviembre de 2001.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 108.390 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**González, Adelaida s/Sucesorio**", Exp. Nº 1.007, Fº 239, año 2001, Sec. 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Adelaida GONZALEZ (DNI Nº 1.223.581). Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.394 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, López y Planes Nº 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Zulema ORTIZ de LOPEZ (L.C. Nº 2.776.053), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ortiz de López, Zulema s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 5.514/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de octubre de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 108.396 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, sita en Marcelo T. De Alvear Nº 145, 6º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, solicita la presentación en forma URGENTE de las siguientes personas:

Aguirre, Jorge Omar	DNI Nº 14.748.970
Alvarez, Selva Argentina	DNI Nº 06.607.285
Avalos, Rubén Ramón	DNI Nº 14.799.253
Altamirano, Lucio	DNI Nº 07.427.845
Boschi, Víctor Santiago	DNI Nº 06.123.987
Gutiérrez, Esteban Wenceslao	DNI Nº 24.298.123
Rodríguez, Manuel	DNI Nº 07.459.081

La misma obedece a la necesidad de regularizar su situación de deudores por préstamo otorgado en el marco de la Ley Nº 2.918 y tomar conocimiento fehaciente sobre la refinanciación otorgada a dichos créditos. De igual modo, se solicita la colaboración de todo aquel que pudiera aportar datos sobre el paradero de las personas citadas.

CPN Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk

Secretaría mi cargo, sito en calle French Nº 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Romero, Mariela del Carmen s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**", Expte. Nº 12.522/00, en fecha 06/11/01, se ha *declarado la quiebra indirecta* de Mariela del Carmen ROMERO (DNI Nº 24.525.358, CUIT Nº 27-24525358-9, con domicilio en Av. Alvear Nº 1050, de esta ciudad. Interviene como síndico la CPN Olga Celina RODRIGUEZ ARANDA, con domicilio en Fontana Nº 76, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto:... IV) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). V) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... X) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q... XIII) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 7 de noviembre de 2001.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

s/c. E:9/11v:19/11/01

EDICTO.- EL DIRECTOR DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO A/C., SR. CARLOS OMAR VILLÁLBA, DE CONFORMIDAD A LO NORMADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY 1140. HACE SABER POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS CONSECUTIVOS, A LA SRA. Lucía Beatriz ALCARAZ -D.N.I. Nº 02.720.066 -F- DE LO RESULTO EN EL EXPEDIENTE Nº 126-09032000-2404 y Agregados, CARATULADO: «DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, S/instruir Sumario Administrativo a la Señora Lucía ALCARAZ DE CENTENO -Disposición Nº 088/00 -I.D.G.R.C.C.P.-», CUYA PARTE PRINCIPAL Y PERTINENTE SE TRANSCRIBE: RESISTENCIA, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2001. EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DISPONE: "...ARTICULO 1º: INCORPORASE como antecedente en el Legajo Personal de la Señora Lucía Beatriz ALCARAZ -D.N.I. Nº 02.720.066 -F-, la sanción correctiva de Veinte (20) días de SUSPENSION, Sin Goce de Haberes, que le hubiere correspondido, en caso de hallarse en actividad, por transgresión a lo establecido en el Artículo 21 -inciso 1) de la Ley Nº 2017 'de facto' -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con el Artículo 21, inc. 1) del Régimen Disciplinario Anexo del citado Estatuto. ARTICULO 2º: Comunicar, dar al Registro de Disposiciones y archivar". Firmado: Don Luis Angel Szabo -Subsecretario de Gobierno y Justicia-, Provincia del Chaco, Disposición Nº 170/2001. Queda Ud. legal y debidamente notificada.

Carlos Omar Villalba
Coordinador Sectorial Nivel II

s/c. E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten y/o regularicen ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 Subsuelo Edificio B la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y oportunamente acordadas y no rendidas, el cumplimiento de ello dejará expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

Decreto	Apellido y Nombres	Documento	Monto
1712/99	CALDERON, Roberto Héctor	DNI Nº 4.739.168	\$ 500.-
1715/99	BARRIOS, Mónica Alejandra	DNI Nº 24.823.918	\$ 200.-

1723/99	LOPEZ, Olegaria	DNI Nº 3.588.096	\$ 200.-
1740/99	BENITEZ, Osmar	DNI Nº 11.418.894	\$ 500.-
2076/99	VILLALBA, Francisco	LE Nº 5.668.844	\$ 500.-
569/00	MAZEPA, Dora Rosa	DNI Nº 18.291.461	\$ 700.-
1078/00	LOPEZ, Gladys Norma Beatriz	DNI Nº 17.090.424	\$ 1.000.-
2418/00	NOVO, Raúl José María	CPF Nº 5.385.622	\$ 800.-
1122/01	AGUIRRE, Marta Inés	DNI Nº 28.513.146	\$ 600.-
1180/01	FERRERO, Teresa	DNI Nº 5.685.988	\$ 250.-
2696/98	GONZALEZ, Marcos Ramón	DNI Nº 8.420.664	\$ 3.000.-
1751/99	MACHADO, Walter Javier	DNI Nº 25.528.619	\$ 200.-
2425/99	SANCHEZ, Sara Hilaria	DNI Nº 10.486.945	\$ 1.500.-
2095/99	BAEZ, Susana Nilda	DNI Nº 17.204.823	\$ 1.000.-
1840/99	ORELLANA, Dionisio	DNI Nº 07.921.448	\$ 200.-

C.P. José Mauricio Miranda

Contador Auditor a/c. de la

Dirección Administración - Gobernación

s/c. E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. JORGE RUBEN ALBRECHT, hace saber al ciudadano AGUSTIN FRANCO: de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión jornalero, 32 años de edad, domiciliado en calle Vedia al 3.000 de Villa Don Alberto, nacido en Villa Berthet en fecha 24/12/67, hijo de FAUSTINO FRANCO y de EUGENIA GUTIERREZ que en el Expte. N 5.192/00, caratulada: "**AQUINO JUAN CARLOS - FRANCO AGUSTIN S/ROBO**", se ha dictado la siguiente resolución N° 2.748 de fecha : 08/08/01, Autos y Vistos. . . Considerando: . . . Resuelvo: I) DICTAR AUTO DE PROCESAMIENTO CON PRISION PREVENTIVA en contra de AGUSTIN FRANCO, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS, previsto y reprimido por el Art. 164 del Código Penal, confirmando la excarcelación concedida en su oportunidad. II). . . III). . . IV). . . V) Fdo. Dr. Jorge Ruben Albrecht-juez- Dr. Armando Ismael Zacarías-Secretario-"cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Dra. Mirta Noemi Mansilla
Secretaria

s/c E: 9/11v:19/11/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. JORGE RUBEN ALBRECHT, hace saber al ciudadano MARIANO ANDRES GONZALEZ: (a) RULO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión changarin, domiciliado en calle Santa María de Oro 1.724, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 01/05/80, hijo de MARIANO GONZALEZ y de SUSANA GRACIELA ESPINOZA, D.N.I. 28.047.304 que en el Expte. N° 1.372/01, caratulada: HOY:" **GONZALEZ MARIANO ANDRES Y OTROS S/HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO** " se ha dictado la siguiente resolución N° 3.002 de fecha: 29/08/01, AUTOS Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) DICTAR AUTO DE PROCESAMIENTO Y PRISION PREVENTIVA contra de MARIANO ANDRES GONZALEZ, ya filiado, por la supuesta comisión del delito de HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO, (art. 163 inc. 4° del C. Penal), confirmando la excarcelación concedida oportunamente. II). . . III). . . IV). . . V) . . . Fdo. Dr. Jorge Rubén Albrecht-juez-Dra. Mirta Noemí Mansilla -secretaria-"cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Dra. Mirta Noemi Mansilla
Secretaria

s/c E: 9/11v:19/11/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la

Provincia del Chaco, Dr. JORGE RUBEN ALBRECHT, hace saber al ciudadano OSCAR FELIPE LOPEZ: nacionalidad argentina, con 31 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliarse en Mza. 48 Casa 03 Barrio España-ciudad-, nacido en Resistencia, en fecha 07/05/68 hijo de ABRAHAM LOPEZ (F) y de AMBROCIA AYALA, D.N.I. 20.172.363 que en el Expte. N° 2.902/00, caratulada: "**GARCIA ORLANDO GINES LOPEZ OSCAR FELIPE S/ SUP. LESIONES Y AMENAZAS**", se ha dictado la siguiente resolución N° 2.325 de fecha: 20/06/01, AUTOS Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I)... II)... III) DICTAR AUTO DE PROCESAMIENTO SIN PRISION PREVENTIVA en contra de OSCAR FELIPE LOPEZ, ya filiado, por encontrarlo "prima facie" autor responsable del delito de LESIONES LEVES, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. IV). . . V). . . VI). . . Fdo.Dr. Jorge Rubén Albrecht-juez-Dra. Mirta Noemí Mansilla-secretaria-"cita emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Dra. Mirta Noemí Mansilla
Secretaria

s/c E: 9/11v:19/11/01

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial N° 8, hace saber que en los autos caratulados: "**Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia del Chaco / Lovera, Alberto Oscar s/Ejecutivo**", Expte. N° 11.767/99, cita al Sr. LOVERA, Alberto Oscar, DNI N° 11.070.195, con último domicilio en Mz. 94, Pc. 06, UF 5, Barrio Malvinas 3ª, ampliación, de la ciudad de Resistencia. Para que en el término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de ausentes para que lo represente.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.400 E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5, con asiento en calle López y Planes N° 36, planta alta, de esta ciudad, en los autos: "**Miño, Cosme Damián s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 10.399/01, cita por tres días a herederos y acreedores de don Cosme Damián MIÑO, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 24 octubre de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 108.404 E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de doña Emilia BLANCO de TEUBER (M.I. 0.917.861). Autos: "**Blanco de Teuber, Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.857/01. Resistencia, 10 agosto de 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 108.405 E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II - "B", ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de VELAZCO, Juan, M.I. N° 7.524.516, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Velázco, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 585, F° 401, año 2001, Secretaría única. Castelli,

Chaco, 5 noviembre de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.Nº 108.408 E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- La Dirección de Bosques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, de la Provincia del Chaco, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6to. Piso - de la ciudad de Resistencia - Chaco, a cargo del Ing. Agr. Juan Angel Dadín, hace saber por tres (3) días -Art. 48° C.P.A. Ley N° 1140/72 -, al Sr. JORGE IGNACIO FABRE - L.E. N° 4.554.856, domiciliado en la calle SERRANO 1557 - CAPITAL FEDERAL, en los autos caratulado: "DIRECCIÓN DE BOSQUES S/INF. S/BOLETAS DE DEPOSITO EN DELEGACIÓN FTAL. DE GRAL. SAN MARTÍN DE AÑOS 98 Y 99" - Expediente N° 241-260600-0348 "E", que se tramita ante esta Dirección, se ha dispuesto librar la presente a los efectos de su NOTIFICACION de la deuda que mantiene con esta Dirección de Bosques por Derechos Arancelarios no abonados de **PESOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 51,60)**, de acuerdo a lo establecido por la Disposición N° 210/2001, que dice: "RESISTENCIA, 21 de agosto de 2001, VISTO: La Actuación Simple N° 241-150801-0345 "A" del registro de la Dirección de Bosques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y CONSIDERANDO: EL DIRECTOR DE BOSQUES A/C, DISPO- NE: ARTICULO 1º: EFECTUAR los reclamos en concepto de derechos arancelarios (aforos) que adeudan a la Dirección de Bosques los Productores Forestales que figuran en la planilla anexa a la presente Disposición ARTICULO 2º: AUTORIZAR al jefe del Departamento a recibir los comprobantes bancarios de los importes que depositen los Productores Forestales en concepto de «derechos arancelarios» (aforos), por deudas ARTICULO 3º: AUTORIZAR al jefe del Departamento proceda a suspender en forma preventiva la emisión de guías a aquellos Productores Forestales y en función al informe que emita ARTICULO 4º: DAR al Registro de Disposiciones, comunicar, notificar y archivar. DISPOSICION N° 210/2001. Firmado. Juan Angel DADIN - Ingeniero Agrónomo- A/C Dirección de Bosques.". Se le otorga un plazo perentorio de (5) **CINCO DÍAS hábiles** a partir de su NOTIFICACION para hacer efectivo el PAGO de lo adeudado según detalle, o presentar los comprobantes de haberlo realizado, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho dejado de usar y continuar el trámite del expediente según su estado para su cobro por vía ejecutiva, sin perjuicio de la Ley Penal. RESISTENCIA, CHACO, 31 de Octubre de 2001.

Juan Angel Dadín, a/c. Dirección de Bosques
s/c. E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- La Dirección de Bosques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, de la Provincia del Chaco, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6to. Piso - de la ciudad de Resistencia - Chaco, a cargo del Ing. Agr. Juan Angel Dadín, hace saber por tres (3) días - Art. 48° C.P.A. Ley N° 1140/72 -, al Sr. MIGUEL GERÓNIMO GOMEZ - D.N.I. N° 7.438.504, domiciliado en el LOTE 66 - COLONIA EL BERMEJO -DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTÍN, en los autos caratulado: "DIRECCIÓN DE BOSQUES S/INF. S/BOLETAS DE DEPOSITO EN DELEGACIÓN FTAL. DE GRAL. SAN MARTIN DE AÑOS 98 Y 99" -Expediente N° 241-260600-0348 "E", que se tramita ante esta Dirección, se ha dispuesto librar la presente a los efectos de su NOTIFICACION de la deuda que mantiene con esta Dirección de Bosques por Derechos Arancelarios no abonados de **PESOS NOVENTA Y DOS CON 72/100 (\$ 92,72)**, de acuerdo a lo establecido por la Disposición N° 210/2001, que dice: "RESISTENCIA, 21 de agosto de 2001, VISTO: La Actuación Simple N° 241-150801-0345 "A" del registro de la Dirección de Bosques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y CONSIDERANDO: EL DIRECTOR DE BOSQUES A/C, DISPO-

NE: ARTICULO 1º: EFECTUAR los reclamos en concepto de derechos arancelarios (aforos) que adeudan a la Dirección de Bosques los Productores Forestales que figuran en la planilla anexa a la presente Disposición ARTICULO 2º: AUTORIZAR al jefe del Departamento a recibir los comprobantes bancarios de los importes que depositen los Productores Forestales en concepto de «derechos arancelarios» (aforos), por deudas ARTICULO 3º: AUTORIZAR al jefe del Departamento proceda a suspender en forma preventiva la emisión de guías a aquellos Productores Forestales y en función al informe que emita ARTICULO 4º: DAR al Registro de Disposiciones, comunicar, notificar y archivar. DISPOSICION N° 210/2001. Firmado. Juan Angel DADIN - Ingeniero Agrónomo- A/C Dirección de Bosques.". Se le otorga un plazo perentorio de (5) **CINCO DIAS hábiles** a partir de su NOTIFICACION para hacer efectivo el PAGO de lo adeudado según detalle, o presentar los comprobantes de haberlo realizado, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho dejado de usar y continuar el trámite del expediente según su estado para su cobro por vía ejecutiva, sin perjuicio de la Ley Penal. RESISTENCIA, CHACO, 31 de Octubre de 2001.

Juan Angel Dadín, a/c. Dirección de Bosques
s/c. E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- Se hace saber por cinco días, que: Omar Osvaldo LUCIANI, Jorge Ricardo BONDER, Luisa IVANOFF y Miguel Arturo RIVERA CARAZA, como titulares de **Centro Médico**, con domicilio en Laprida 771, de esta ciudad, transfieren ese fondo de comercio, libre de pasivos, como aporte de capital a **Centro Médico S.R.L.**, en formación. Reclamos de ley en Rivadavia 456, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de noviembre de 2001.

Inotan Senoff

Escribano Público Nacional

R.Nº 108.411 E:14/11v:23/11/01

EDICTO.- El Juzgado Civil N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia Lotero de Volman, Secretaria a cargo del Dr. Gabriel Duarte, sito en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de tres días a los herederos y acreedores de don Luis Felipe FANTIN para que dentro de los treinta acrediten sus derechos en el juicio sucesorio declarado abierto en los autos caratulados: "**Fantín, Luis Felipe s/Juicio Sucesorio Ab intestato**", Expte. N° 1.196/83, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Resistencia, 30 de octubre de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario
R.Nº 108.413 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Fontana, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de don Raúl Alcides PEREZ (M.I. N° 11.727.277), en autos: "**Pérez, Raúl Alcides s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 386/01, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 13 de septiembre de 2001.

Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz
R.Nº 108.417 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Colonia Elisa, Raúl Barreto, sito en dicha localidad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gumersindo BRITTEZ, en autos: "**Brítez, Gumersindo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 257/ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Sr. Raúl Barreto, Juez de Paz. Resistencia, 24 de octubre de 2001.

Susana B. Astudillo, Secretaria
R.Nº 108.419 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz

Nº 1 de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Eligio VALENZUELA, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Valenzuela, Eligio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.959, Fº 191, Sec. Nº 1, año 1998. Resistencia, 7 de diciembre de 1998.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R. Nº 108.420 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, con asiento en calle Roque Sáenz Peña 79, de esta ciudad, en los autos: "**Grosso, María Italia y García, Carlos Silvino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 10.170/01, cita por tres días a herederos y acreedores de María Italia GROSSO (M.I. 3.272.697) y Carlos Silvino GARCIA (M.I. 7.427.566), emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 5 de noviembre de 2001.

Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria
R. Nº 108.422 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- Sonia Schulz De Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Juan SIRICH, para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Sirich, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.048, folio 40, año 2001. Villa Angela, 29 de octubre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R. Nº 108.423 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- Dra. Estela Amelia Ponce, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Rivera, Francisco Rubén Alfonso s/Sucesorio**", Expte. 625, folio 124, año 2001, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 25 de octubre de 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario
R. Nº 108.427 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Lina Acosta s/Juicio Sucesorio**", Expte. 341, folio Nº 59, año 2001 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 17 de octubre de 2001.

Raúl A. Quintana, Secretario
R. Nº 108.428 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº uno de Pcia. R. S. Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel Fernández Asselle, se hace saber por un día que, por escritura pública Nº 680 de fecha 02/11/01, por el Registro Notarial Nº 1, a cargo de la Escribana Laura Patricia Cesal, de Villa Berthet, Carlos Raúl FERNANDEZ (DNI 8.306.564) y Nilda Amelia PERTINEZ (DNI 10.735.470), emanciparon a su hija Paola Rocío FERNANDEZ (DNI 30.207.786), soltera, nacida el 03/10/1983, domiciliada en Manzana 25, Parcela 20, del Barrio Yapeyú, de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, Provincia del Chaco. Secretaría, 8 de noviembre de 2001.

Graciela Aidée Tomastik, Escribana/Secretaria
R. Nº 108.429 E:14/11/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la

Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Wind S.R.L. s/Pedido de Quiebra Sol. por Obra Social de los Emp. de Com.**", Expte. Nº 4.103/01, en fecha 09/11/01 se ha **declarado la quiebra de Wind S.R.L.**, con domicilio en San Lorenzo Nº 254, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Rosa Itatí Dri, con domicilio en Entre Ríos Nº 338, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 9 de noviembre de 2001. **Autos y vistos: Considerando:...** **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 1 del mes de febrero del año 2002... XIV) Fijar el día 15 del mes de marzo del año 2002 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 15 del mes de abril del año 2002, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XVIII) Intimar a la fallida para que en el término y bajo apercibimiento de ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado... Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 10. Resistencia, 12 de noviembre de 2001.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Secretario

s/c. E:14/11v:23/11/01

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos Alberto CARABAJAL, argentino, de 18 años de edad, soltero, instruido, albañil, último domicilio en Lote 532, Bº Toba, de esta ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 12/07/82, hijo de Edelmira Carabajal y de N. N., que en los autos caratulados: "**Hoy: Carabajal, Carlos Alberto s/hurto calificado**", Expte. Nº 0458/01, se ha resuelto lo siguiente: "**Nº 1.300.** General J. de San Martín (Chaco), 12 de octubre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** 1) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Carlos Alberto Carabajal, ya filiado, como presunto autor material del delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6º del C. Penal). 2) Trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de doscientos pesos (art. 494 C.P.P.). 3)... 4)... 5) Recaratarular la presente causa, debiendo ser: «**Hoy: Carabajal, Carlos Alberto s/hurto calificado**», tome razón mesa de entradas y salidas. 6) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cúmplase con la ley 22.117. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario Nº 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 31 de octubre de 2001.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:14/11v:23/11/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaria Nº 2, hace saber a José AGÜERO (DNI Nº 24.931.092), argentino, soltero, jornalero, de 23 años de edad, nacido el 11/09/75 en Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Sixto Agüero y de Apolinaria Maidana, domiciliado en calles 48 y 1 del Bº Arce, de

esta ciudad, que en estos autos caratulados: "Agüero, José s/lesiones leves", 2.683/98, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, agosto 13 del 2001. Autos y vistos.. Considerando... Resuelvo: 1º Ordenar el procesamiento de Juan José Agüero, por suponerse autor responsable de la comisión del delito de *lesiones leves* (art. 89 del C.P.), confirmando la libertad que oportunamente se le concediera. 2º)... 3º)... 4º)... 5º)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dr. Orlando Geraldí". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre de 2001.

Dr. Orlando Geraldí
Secretario

s/c. E:14/11v:23/11/01

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "Hoy: Domínguez, Vicente y Angela Zalazar s/hurto simple", Expte. N° 1.090/00, se ha resuelto lo siguiente: "N° 1.168. General J. de San Martín (Chaco), 25 de septiembre de 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... 1º) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra Vicente DOMINGUEZ y Angela ZALAZAR, ya filiados, como supuestos autores materiales del delito de *hurto simple* (art. 162 del C. Penal). 2º) Trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300), diligencia a cargo del actuario (art. 494 C.P.P.). 3º) Fijar audiencia para el día 2 de octubre del cte. mes y año, a las 9.30 horas, para notificar personalmente de esta resolución a los procesados y requerir a la prevención, su identificación, planilla de antecedentes, fichas dactilares e informes de concepto. Bajo apercibimiento de ley. 4º) Recaratúlese la presente causa, debiendo ser: «Hoy: Domínguez, Vicente y Angela Zalazar s/sup. hurto simple». 5º) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cúmplase con la ley 22.117. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario N° 2º". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 6 de noviembre de 2001.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c. E:14/11v:23/11/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Mirta Gladys QUINTANA, argentina, de 28 años de edad, soltera, vendedora ambulante, domiciliada en Mza. 10, Pcla. 06, Barrio Juan B. Alberdi, ciudad, nacida en Resistencia (Chaco) en fecha 16 de febrero de 1979, es hija de Alberto Quintana (f) y de Luisa Fernández (f) y titular del DNI N° 20.483.525, que en los autos caratulados: "Quintana, Mirta Gladys s/robo con violencia en las personas", Expte. N° 416/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Resolución N° 155. Resistencia, 29 de octubre de 1999. Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:... I) Dictar auto de procesamiento en contra de Mirta Gladys Quintana, ya filiada, por hallarla «prima facie» incurso en el delito de *participación primaria en robo con violencia en las personas* (arts. 45 y 164 del C.P.), confirmando la excarcelación que se le acordara oportunamente; II)...; III)...; IV) Not... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 1 de noviembre de 2001.

Dr. Gonzalo Javier Molina
Secretario

s/c. E:14/11v:23/11/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Ins-

trucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Marcelo Orlando URICH, argentina, casado, DNI N° 13.345.555, domiciliado en Las Heras y Libertad, Charata, en los autos caratulados: "Alvarenga, Néstor Ermeregildo y Urich, Marcelo Orlando s/estafa", Expte. N° 3.828/98, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 60. Resistencia, 5 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I) Dictar auto de procesamiento en contra de Orlando Marcelo Urich, ya filiado, por hallarlo «prima facie» autor responsable del delito de *estafa*, previsto y sancionado por el art. 172 del C.P. II)... III)... IV) Reg., Prot., Not... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 30 de octubre de 2001.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. E:14/11v:23/11/01

EDICTO.- Rozas, José Alberto, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "Gómez, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.053, F° 042, año 2001, Sec. N° 2, cita por tres publicaciones, llamando a herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, noviembre 5 de 2001.

Carlos Gerónimo Insaurralde, Secretario

s/c. E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 249, ciudad, publíquense edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. PERALTA, Virgilio Máximo, con M.I. N° 7.892.184, fallecido el día cuatro del mes de febrero de 1997, en los autos: "Peralta, Virgilio Máximo s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.490/00. Resistencia, 7 de mayo del 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

s/c. E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- En el transcurso del mes de octubre del corriente año, se ha presentado en este Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai (Chaco) el siguiente juicio universal: Expte. N° 1.559, F° 024, año 2001: "Nickchevich, Ana s/Sucesorio Abintestado".

Alberto Ignacio Avasolo, Secretario

s/c. E:14/11/01

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 21/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 27 reductores de velocidad de 1 HP de acuerdo a especificaciones técnicas.

Apertura: 22/11/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 48.600 (cuarenta y ocho mil seiscientos).

Valor del pliego: \$ 50 (pesos cincuenta) + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal. Hasta *cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*
c/c. E:5/11v:14/11/01

* <-----> *

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
Licitación Pública De Obra N° 001/01
Expediente N° 0157/01

Objeto: Ampliación y Refacción dependencias Judiciales en la ciudad de Gral. José de San Martín - Chaco.

Ubicación: Circunscripción I, Sección A, Manzana 27, Parcela 39 - Gral. José de San Martín - Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 390.618,90 (Pesos Trescientos Noventa Mil Seiscientos Dieciocho con 90/100).

Lugar y Fecha de Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes n° 215 - Planta Baja el 30/11/01, hasta las 7,30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura de las Ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia López y Planes n° 215 - Planta Baja el 30/11/01, a las 8,30 horas.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución de Obra: 12 (doce) meses calendario.

Plazo de Garantía de la Obra: 12 (doce) meses calendario.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos), en papel sellado Provincial.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la Oferta: 60 días.

Lugar de Consulta y Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. López y Planes N° 215, Piso 3º, Rcia. - Chaco, de 7,30 a 11,00 horas.

Lugar y Fecha de Consultas: Dirección General de Logística - Brown n° 159 - Resistencia - Desde el 05/11/2001 hasta el 20/11/2001, de 08,00 a 11,00 horas.

Observaciones:

1) Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obras de Arquitectura.

2) El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta 21/2 el monto de la obra.

s/c. E: 5/11v:14/11/01

* <-----> *

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 3 - 140/2001 para los trabajos de "Provisión equipamiento general" en el edificio sede de sucursal 25 DE MAYO (Resistencia).

La apertura de las propuestas se realizará el 20/11/01 a las 12:30 Hs. en el Área de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3 piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Gerencia Zonal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 30.734.- IVA INCLUIDO

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.-

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento - RF 4877

R.N° 108.327 E:7/11v:14/11/01

* <-----> *

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA. DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 01/01 - EXPTE. N° 16413-E

Objeto: "S/Adquisición de Computadoras, Año 2001".
Presupuesto Oficial: \$ 80.000,00 (Pesos: Ochenta mil).

Lugar y Horario de Consultas: En la Dirección de la Administración del Tribunal de Cuentas, Sitio en Juan B. Justo N° 555 - Rcia. Chaco de 7,30 a 12,30 hs. A partir del día 07/11/01.

Valor del Pliego: \$ 80,00 (Pesos: Ochenta), en papel sellado por la D.G.R.

Presentación de las Oferta: Mesa de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas y hasta las 10 horas del día de la Apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Admi-

nistración del Tribunal de Cuentas, el día 26/11/01.

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.
s/c. E:7/11v:16/11/01

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública N° 19/01, SEGUNDO LLAMADO, a realizarse el día 27/11/01, a las 9.00 hs. en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos odontológicos, con destino a la Dirección de Odontología, por un monto estimado de \$ 118.251. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º. piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 120 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c. E:9/11v:14/11/01

* <-----> *

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 022/01
EXPEDIENTE N° 0158/01

Objeto: Locación de un inmueble en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, con destino a dependencias del Poder Judicial, con una superficie cubierta de aproximadamente 200 m².

Fecha de apertura: 5 de diciembre de 2001.

Hora de apertura: 10.30.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, 3º. piso, Resistencia, Chaco.

Informe, consulta y venta de los pliegos de condiciones:

> 1- Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes N° 215, 3º. piso, Resistencia, Chaco.

> 2-Palacio de Tribunales, sito en 9 de Julio N° 361, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado Provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:9/11v:19/11/01

* <-----> *

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 0021/2001
EXPEDIENTE N° 0141/2001

Objeto: Adquisición de equipos de computación completos, mesas para computadoras, impresoras, matriciales, escritorios y heladeras.

Destino: Dependencias Judiciales - Resistencia.

Fecha y Hora de apertura: 5 de diciembre de 2001.
Hora: .9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3º, Rcia., Chaco.

2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) INTERNET: email: pjch.compras/ecomchaco.com.ar

www.justiciachaco.gov.ar/licitación publica

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado Provincial.

Horario de atención: de lunes a viernes de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:9/11v:19/11/01

**Ministerio de Economía, Obras y Servicios
Públicos Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial
Llamado a Licitaciones
Pública Nº 058/2001**

Consiste en la: Contratación de la Mano de Obra con Provisión Total de Materiales para realizar la Construcción de un Entrepiso en el Edificio de Almacén Central sito en el predio correspondiente a la excentral eléctrica, sita en Presidencia Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 30.000,00 (Son Pesos: Treinta Mil).

I.V.A. Incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 06/12/2001 = Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 30,00. (Son Pesos: Treinta)

PRIVADA Nº: 011/2001

Consiste en la adquisición de: Descargadores de Oxido de Zinc: Tensión Nominal Del Descargador: 15 y 36 Kv., de acuerdo a normas IEC 99-4 e IRAM 2472, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 18.150,00. (Son Pesos: Dieciocho Mil Ciento Cincuenta), **I.V.A. Incluido.**

Fecha y Hora de Apertura: 11/12/2001 = Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 18,00. (Son Pesos: Dieciocho).

Pública Nº: 065/2001

Consiste en la adquisición de: **CONDUCTORES ELECTRICOS**, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 738.100,00.- (Son Pesos: Setecientos Treinta y Ocho Mil Cien), **I.V.A. Incluido.**

Fecha y Hora de Apertura: 13/12/2001 = Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 738,00 (Son Pesos: Setecientos Treinta y Ocho).

PUBLICA Nº 066/2001

Consiste en la adquisición de: Transformadores de Medición = (Corriente de 15 y 36 Kv.), con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 48.500,00 (Son Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Quinientos)

I.V.A. Incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 18/12/2001= Hora: 10:00.-

Valor del Pliego: \$ 48,00 (son Pesos Cuarenta y Ocho).

Lugar de apertura: En la Sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 = Presidencia Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco.

Aclaración: los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consulta y/o Retiro de Pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566-Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - S.E.CH.E.E.P.- Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.chaco.gov.ar.

c/c

E:9/11v:14/11/01

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 22/01, A REALIZARSE EL DIA 29/11/01 A LAS 09:00 hs., EN MARCELO T. DE ALVEAR 145 - 8º Piso - CASA DE GOBIERNO RESISTENCIA - CHACO - CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ELEMENTOS CON DESTINO AL HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS POR UN MONTO ESTIMATIVO DE \$ 10.890.- LOS PLIEGOS Y CLAUSULAS GENERALES PUEDEN RETIRARSE EN ESTA DIRECCION Y EN CASA DEL CHACO, CALLAO 322 - 1º Piso - Dpto. "A", CAPITAL FEDERAL, AL PRECIO DE \$ 10.- CADA PLIEGO, EN PAPEL SELLADO DE ESTA PROVINCIA.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

s/c.

E:12/11v:16/11/01

> * <
**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE OBRA Nº 001/01
EXPEDIENTE Nº 0160/01**

Objeto: REFACCION EDIFICIO SEDE SUPERIOR TRIBU-

NAL DE JUSTICIA.

Ubicación: López y Planes Nº 215, Circunscripción I, Sección B, Manzana 116, Parcela 32, Partido San Fernando, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 55.424,28 (pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro con 28/100).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes Nº 215, planta baja el 28/11/01 hasta las 7.30 horas.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes Nº 215, planta baja el 28/11/01 a las 8.30 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de obra: 1 (un) mes calendario.

Plazo de garantía de la obra: 12 (doce) meses calendario.

Precio del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: 60 días.

Lugar de consulta y adquisición del pliego: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes Nº 215, piso 3º, Rcia., Chaco, de 7.30 a 11.00 horas.

Lugar y fecha de consultas: Dirección General de Logística, Brown Nº 159, Resistencia, desde el 15/11/2001 hasta el 23/11/2001, de 8.00 a 11.00 horas.

Observaciones:

- 1) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obras de Arquitectura.
- 2) El cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta 2½ el monto de la obra.

s/c.

E:14/11v:23/11/01

CONVOCATORIAS

F.A.P.I.F.

**Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco
CONVOCATORIA**

A Nuestras Asociadas: En cumplimiento del Art. 22 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre a las 17 horas, en la sede de la Asociación de Prod. e Ind. Forestales de Presidencia de la Plaza, sita en calle Sarmiento Nº 331 de esa ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos representantes de asociadas, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el presente acta.
- 2- Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos en nuestros Estatutos.
- 3- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General por los Ejercicios cerrados al 30/06/00 y 30/06/01.
- 4- Designación de una comisión escrutadora de votos.
- 5- Elección de una nueva Comisión Directiva por un período de dos años, para cubrir los siguientes cargos, todos por terminación de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Voca tit. 1º, Vocal tit. 2º, Vocal tit. 3º, Vocal suplente, Revisor de Cuentas titular y Revisor de Cuentas suplente.

Marcos Viter, Secretario

Noe Araldo Kohn, Presidente

R.Nº 108.421

E:14/11/01

REMATES

EDICTO.- Doctora Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Nº 10, en autos caratulados: "García Humberto César s/pedido de quiebra por sucesión de José Bar González - hoy quiebra", Expte. Nº 203/97, hace sa-

ber por cinco (5) días que, Martillero Público Héctor Insaurralde, Cuit N° 20-08520720-3, rematará el 16 de noviembre próximo, a las 10.30 horas en calle Don Bosco N° 88, 3^{er}. piso, oficina 26 (sede del Colegio de Martilleros de la ciudad, el inmueble ubicado en la localidad de General Pinedo, Prov. del Chaco, con todo lo edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la **Fracc. N.O. del Solar "B" de la Mz. 37 de planta urbana**. (Nomenclatura catastral: Parcela 1, Manzana 61, Secc. "A", Circunscripción I). Inscripto al Folio Real Matriculación N° 2.195, Depto. 12 de Octubre. Medidas: 30x50m., superficie 1.500m², con un galpón construido sobre el mismo de aproximadamente 300m², inmueble desocupado. Base \$ 17.097,83 (50% valuación fiscal), al contado y mejor postor. Comisión 6%. Deudas: Municipalidad de General Pinedo \$ 5.435,90 por todo concepto al 12/03/01. SAMEEP no registra deudas. Todas las deudas por impuestos, tasas y/o servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. Condiciones: Señal 10%, saldo al aprobarse la subasta. Resistencia, 25 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:5/11v:14/11/01

EDICTO.- Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF - JUEZ - de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que Martillero Público EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309 rematará día 29 de noviembre de 2001, 18,00 hs. en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. B, Qta. 28, Mzna. 4, Parc. 9, Insc. al F° R° mat. N° 15.630 del Dpto. Cte. Fernández, Chaco, ubicado en: Calle 136 e/ 117 y 119, B° Nuevo, ciudad. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Hector R. Paz, su esposa, tres hijos menores y Liliana E. Paz (mayor). Base \$ 3.098,04 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas Fiscales: \$ 198,60, al 20/06/01. SAMEEP: \$ 1.027 al 12/07/01. SECHEEP: 221,33 al 26/06/01. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y Mejor Postor. Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, el día 04 de diciembre en el mismo lugar y a la misma hora, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, el día 06 de diciembre en el mismo lugar y hora, se hará el ramate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - tel. (03732)-421486, Sáenz Peña, Chaco. Remate ordenado en autos: PAZ HECTOR RENE S/QUIEBRAS/ INCIDENTE S/ VENTA EN CONCURSO ESPECIAL, Expte. 2627-º 159- año 2000- Sec. 3. Secretaría, 26 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

RN° 108.311 E: 5/11v:14/11/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en French 166 - 1er. Piso, ciudad, hace saber por cinco días en autos: "**KEES JORGE OSCAR E/A:**" **GARCIA LUCHELLI, BENJAMIN HORACIO S/ CONCURSO PREVENTIVO, HOY QUIEBRA** Expte.429/96 s/Concurso Especial Expte 10075/2000, que Martillero OSCAR LARROQUETTE, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el 24 de noviembre próximo, 10,30 hs. en calle Arbo y blanco 525, ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle Rioja 736 de la ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes - Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 1 - Folio 40 - Finca N° 33 - año 1994 - Protocolo de Propiedad Horizontal - y al T° 1 - F° 191 - Finca N° 106 - año 1994 - Protocolo de Notas Marginales, Inscripto en la Dirección de Catastro de la Provincia como Adrema A1-63950-1 - Unidad Funcional D - Consta en Planta Baja: Superficie Cubierta de: 1,48 M2; Primer Piso: Superficie Descubierta: 25,65 M2; Superficie Semicubierta: 16,02 M2; Superficie Cubierta:

102,52 m2.; Balcón Descubierta: 3,75 M2. y en el Segundo Piso: Superficie Descubierta: 27,74 M2.- Superficie Cubierta: 15,51 M2.- Totales de superficie para este Piso: Superficie Descubierta: 53,59 M2.; Superficie Cubierta: 119,51 M2.- Superficie Total: 192,67 M2.- Con un Porcentual del 25% Sin base contado y mejor postor con más I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Aguas de Corrientes adeuda \$ 51,87 actualizado al 24/5/01. Municipalidad de Corrientes : adeuda \$ 2.936,55 actualizado al 24/5/01 por Impuestos Inmobiliarios. Comisión 6%. Condiciones: señal 10% acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las deudas por impuestos y o tasas como asimismo las deudas por expensas comunes del inmueble, si existieren, estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Ocupado por familiares del demandado, a título gratuito. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Resistencia, 26 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
RN° 108.351 E:7/11v:16/11/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en French 166, 1^{er}. piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Concesionario del Paraná S.A. c/ Chequim, Atilio Anibal s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 8.167/99, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el 24 de noviembre próximo, 10,30 hs. en calle Arbo y Blanco 525, ciudad, **el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Ruta Nacional 12 y acceso a Itá Ibaté, de la localidad de Itá Ibaté, Departamento General Paz, Provincia de Corrientes**, individualizado como Adrema H2-116-2, inscripto en Matrícula 016, **General Paz -H- constante de 50 mts. de frente y contrafrente por 150 mts. de fondo y contrafondo**. Base \$ 21.452,70 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor con más I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Adeuda Municipalidad de Itá Ibaté \$ 500. Comisión 6%. Condiciones: señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Inmueble apto para uso comercial, industrial y de servicios. Ocupado por cuidador. Visitas de 17 a 19 hs. Resistencia, 31 de octubre de 2001.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 108.374 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en Avda. Sarmiento 330, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Majewski, Ernesto Walter c/ Enrique M. Martínez y otro s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 102/94, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el 22 de noviembre próximo, 17,30 hs. en calle Avda. Castelli 475, ciudad **el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Parcela 15, Manzana 250, Sección C, Circunscripción I. Inscripto Folio Real Matrícula 11.323, Dpto. San Fernando, con medidas de 10 x 30 m. = 300 m²**. Base \$ 22.200 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Municipalidad adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 2.100,92 y Tasas de Servicios \$ 3.921,44 actualizados al 31/10/01. SAMEEP adeuda \$ 97,98 y 75 cuotas de plan financiado de \$ 10,01 c/u. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Ocupado por cuidador. Visitas de 17 a 19 hs. Resistencia, 30 de octubre de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 108.375 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Primera

Séptima, a cargo de la Dra. María E. Pereyra, Secretaria Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 322, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**L. S.R.L. c/Obregón, Tomás y/o Maidana, Leopoldina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 11.196/96, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día 16 de noviembre de 2001, a las 16.30 hs. en Avda. Italia Nº 521, ciudad, **el inmueble ubicado en calle Santa Fe Nº 1055, ubicado en la localidad de Santa Lucía, Corrientes, individualizado como: Folio Real Matrícula Nº 1.341, Dpto. Lavalle "L", 15 mts. por 34 mts.**, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base: \$ 6.256,04 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Sta. Lucía, Ctes.: Impuesto Inmob. y Tasas \$ 570,40 años 1996 al 2001. Aguas de Corrientes: fuera de radio. Las deudas a cargo del propietario hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado por la Sra. Susana Ayala de Obregón y flia. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 4.692,03); sin interesados por esta última a continuación se subastará SIN BASE e idénticas condiciones. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. El inmueble podrá ser visitado en horario comercial. Consultas: Martillero actuante Tel. 03722-423-670. Resistencia, 19 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 108.378 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria Nº 4, sito en Av. Sarmiento Nº 330, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**B. I. S.A. c/Figuera, Alberto y otra s/Ejecución de Sentencia**", Expte. Nº 2.623/94, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día 16 de noviembre de 2001, a las 17.00 hs. en Avda. Italia Nº 521, ciudad, **el 50% del inmueble ubicado en calle Cañadria Nº 3928 de esta ciudad. Folio Real Matrícula Nº 5.885, Dpto. San Fernando. Circ. II, Secc. D, Ch. 273, Mz. 89, Pc. 3; 10 m. de fte. x 31,665 m. de fdo. Superficie: 316,65 m².** con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base: \$ 15.919,77 (50% de las 2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Resistencia: Imp. Inmob. y Tasas por Serv. \$ 2.578,51 al 30/06/01 (50% de la deuda). SAMEEP: \$ 44,60 al 27/06/01 (50% de la deuda). Las deudas son a cargo de los demandados hasta el día de la subasta. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas días hábiles horarios comercial. Ocupado por Sra. Alicia Raquel Pereyra y flia. Consultas: Martillero actuante Tel. (03722) 423670. Resistencia, 30 de octubre de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.Nº 108.379 E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria cinco, sito en calle López y Planes Nº 36, planta alta, ciudad, hace saber tres veces en autos: "**S..... c/A... B... y otros s/Ejec.**", Expte. Nº 772/92, que Martillero Público Walter L. Alimiron rematará día 18 de noviembre próximo, a las 11 horas en Avenida Alvear Nº 3067, ciudad, **el inmueble denominado catastralmente como Circ. II, Secc. B, Chacra 123, Parcela 47, s/título inscripto Tº 160, Fº 152, Finca 5.791, año 1944, Dpto. San Fernando s/Plano Nº 20-248-77, de mensura y subdivisión. Sup. 1.138,20 m², inscripto al Fº Real Matrícula Nº 55.709,** con todo lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 5.219,33, contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deudas: SAMEEP: cobro judicial c/demanda: 9/90 al 12/91, 3/94 al 7/98 \$ 7.847,79. Deuda cobro comercial: 8 al 12/98, 1 al 12/99, 1 al 12/96, 1-2/001 \$ 444,83, más

recargos correspondientes a su cancelación, por servicios sanitarios. Municipalidad Rcia.: Por Impuesto Inmobiliario Tasas y Servicios al 31/05/01: total de cuentas cobro judicial: \$ 6.077,85; total de cuentas comunes: \$ 854,29. Obras particulares deudas a determinar. Debe presentar documentación técnica de lo edificado y abonar los derechos de construcción correspondientes. Deudas a cargo demandada hasta día de remate. Inmueble ocupado por señor Roberto Fernández c/taller mecánico a título de préstamo. Para visitar inmueble consultar martillero actuante Tel. 436076 o mismo día subasta. Resistencia, 6 de noviembre de 2001.

Dra. Mariella Casavecchia

Abogada/Secretaria

E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- Juzgado Civil Octava Nominación, Secretaria ocho, sito en calle French 166, P.A., ciudad, hace saber tres veces en autos: "**S..... c/S... de O... J... P... s/Ejec.**", Expte. Nº 11.755/97, que Martillero Walter L. Alimiron rematará día 17 de noviembre del corriente año, a las 10 horas en Avenida Belgrano 160, ciudad, y en caso de lluvia en calle Leandro N. Alem 585, mismo día y hora, ciudad, **el inmueble allí constituido como inscripto s/Catastro al Fº Real Matrícula Nº 60.186, Dpto. San Fernando, de 221,25 m² de superficie,** con todo lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo. Inmueble desocupado. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 21.714,83, contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, resto a su aprobación. Comisión martillero 6% a cargo del comprador. Sin postores por la base, transcurridos 30 minutos se rematará con la retaza del 25% y de persistir motivo se subastará seguidamente sin base. Deudas: SAMEEP: p/Serv. sanitarios (judicial) \$ 2.853,96 y (comercial) \$ 1.838,47 al 06/9/01, más recargos legales a su cancelación. Municipalidad Rcia.: p/Imp. Inmob. T. y Servicios \$ 4.354,69 total de la deuda general. Dichas deudas son a cargo de la demandada hasta día de remate. Para visitar el mismo consultar martillero actuante al Tel. 03722-436076 o Cel. 15518021. Secretaria, 7 de noviembre de 2001.

Dra. Rosanna E. I. Marchi

Abogada/Secretaria

E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- La Señora Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaria Nº 2, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Miers, Olga c/Miguel Angel Buffa y Angel Primitivo Meza s/Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquileres**", Expte. Nº 5.978/98, que Martillero Manuel Elvino Núñez, rematará el día 16 de Noviembre de 2.001, a las 17,00 hs., en Avda. Italia Nº 521 ciudad, el 50% del inmueble ubicado en calle 1º de Mayo Nº 1.401 (esquina Fray Capelli), individualizado como: Circ. II- Secc. B- Ch. 125- Mz. 84- Pc. 6; Folio Real Matrícula Nº 23.261- Dpto. San Fdo.; Superficie Total: 326 m²., con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑAL: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. BASE: \$ 9,856,60 (2/3 partes Valuación Fiscal). **DEUDAS:** Municipalidad de Resistencia: Imp. Inmob. y Tasas \$ 1.187,85 al 31/10/00. Deuda por pavimento tramo I, II y III a determinar. Sameep: \$ 1.165,06 al 20/07/00 + recargos a fecha de cancelación. Las deudas a cargo del propietario hasta el día de la subasta.- Vivienda ocupada en préstamo por el Sr. Acuña. COMISION 6% a cargo del comprador. El inmueble podrá ser visitado en horario comercial. Consultas: martillero actuante. T.E. 03722-423670. Resistencia, 15 de octubre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 108.385

E:9/11v:14/11/01

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Se-

cretaría 3, Sito Roque Sáenz Peña N° 79, Resistencia, hace saber por tres (3) días en autos: "**BIEBER DE ESTIGARRIBIA MARIA LAURA C/ PALLUD SILVIA NOEMI Y ROMANA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**", Expte. 4673/00 Martillera MARIA GLORIA ESTIGARRIBIA, M.P. 423, CUIT. 27-14496195-7 ramatará día 15 de Noviembre del 2001, a las 10:00 horas, con la base 2/3 partes valuación fiscal (\$ 10.189,99). Si no hubiere postores el 16 de Noviembre de 2001, a las 10:00 horas, se realizará la subasta con la reducción del 25% (\$ 7.642,49). si no hay postores, el 17 de Noviembre del 2001, se subastará sin base, en Remedios de Escalada 473, ciudad, 50% indiviso inmueble individualizado como: Matrícula 13856 - Dpto. San Fernando - Circ. I - Secc. A. - Mz. 20 - Pc.12. Ocupado por la condómina demandada y su hija Sra. Liliana Moira Clemen. Deudas: Municipalidad Impuesto Inmobiliario al 30-9-2001 (\$ 362,71)- Tasas de Servicios al 30/9/2001 (\$681,34). Sameep deuda al 10/09/01 \$ 185,34 - secheep al 12/10/01 \$ 221,25 - Fs. 178. Señá 10% en el acto, dinero efectivo, saldo al aprobarse subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Inspección del Inmueble día de la subasta 9:00 horas, en el lugar del remate. Informes: Brown N° 446 - Resistencia. Se deja constancia que las deudas existentes son a cargo de la demandada, hasta el día de la subasta. Secretaría, 06 de noviembre del 2001.

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

RN° 108.369 → * ← E: 9/11v:14/11/01

EDICTO.- Doctora Rosa Angélica Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) que en los autos caratulados: "**AMARILLA AUTOMOTORES S.A. C/ GONZALEZ, RUBEN RAFAEL S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 2.438 año 2001, que Martillero Jorge Alberto Wolcuff, Matrícula N° 553 (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 IVA Responsable Monotributo), rematará el día Tres (03) de Diciembre de 2001, Hora: 10:00 en ruta 11 Km. 1.003,8 de la ciudad de Resistencia, Chaco: Un vehículo USADO, Marca: FIAT, Tipo: Sedan 5 Puertas, Modelo: UNO SCR, Año: 1995, Motor Marca: FIAT N° 159A30388227122, Chasis Marca: FIAT N° 8AS146000R5174866, Dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° AEI 158.- En el estado de uso y Conservación en que se encuentra (Abolladura en capot, sin auxilio, faro de giro derecho roto).- Exhibición: Lugar Subasta, Días Hábiles desde el 29-11-2001 Horario Comercial.-Base: \$ 1.470.- (50% Deuda Reclamada).- Para el supuesto de no existir postores se realizará nueva subasta el día 04 de Diciembre de 2001, Hora: 10:00 en el mismo lugar, con la base reducida a \$ 980.- (2/3 partes).- De proseguir la falta de interesados, se realizará otra subasta el día 05 de diciembre de 2001, Hora: 10:00 en ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad, sin base y al mejor postor.-Contado.Mejor Postor.- Deuda Patentes:Municipalidad de Resistencia: Dado de baja el 03/02/98 con Libre Deudas, según informe del 17/10/2001; Municipalidad de Corrientes (domicilio del deudor): No se encuentra registrado.- Si existieren deudas que afecten al rodado son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta.- Contado. Mejor Postor. Comisión Martillero: 8% cargo comprador.- Informes, martillero actuante: Güemes 481, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Secretaría, 07 de Noviembre de 2001.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

RN° 108.388 → * ← E: 9/11v:14/11/01

EDICTO.- Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle - Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial N°1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero público EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309 rematará día 16 de noviembre de 2001, a las 18,00 hs.

en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. 1, Secc. F. Ch. 31, Parc. 16, insc. al F° R° mat. N° 16.732, Dpto. Cte. Fernandez, Chaco, ubicado en calle 28 esq. 61, ciudad, con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. Base: \$ 2.702,76 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas Fiscales:\$ 292,40, al 15/10/01. SAMEEP: fuera de radio.SECHEEP: s/c. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y Mejor Postor. Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 18,30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 19.00hs. se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Tel. (03732) 421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en el Exp. 2.053/1999, Sec., 1. Secretaría, 6 noviembre 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

RN° 108.389 → * ← E: 9/11v:14/11/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, hace saber por dos días que el martillero público Javier Jovanovich rematará el 14/11/01 - 17.00 hs. en Moreno N° 732: **Un televisor color de 20' Samsung c/control remoto.** Sin base. Remate ordenado en autos: "**Ninoff, R. Oscar c/Romero José s/Ejecutivo**", Expte. 2.225/00. Informes: Moreno 732. Tel. 421486. S. Peña, Secretaría,....., del 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 108.412 → * ← E:12/11v:14/11/01

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber tres días en autos: "**Banco Caja de Ahorro S.A. c/Héctor R. Tarón y Marina L. Rajoy s/Juicio Ordinario**", Exp. 842-1998, que martillero Angel Camilo González rematará 29/11/01, 18.30, en Belgrano 1485, ciudad: **Un inmueble baldío. Sitio 11, Mz. 5, sup. 850 m², Folio Real Matrícula N° 5.546, Dpto. Fontana, ubicado en 25 de Mayo entre Garabato y Urunday.** Base \$ 2.833,00 (2/3 partes de Valuación Fs. 134). Contado. Mejor postor. Señá: 20% acto del remate, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 6% a/comprador. No se suspende por lluvia. Adeuda: Impuestos inmobiliarios, tasas de servicios, etc., período 1996/2001 \$ 1.003,81. SAMEEP \$ 229,03 (04/96-12/2000). Todos los gastos y deudas a cargo del comprador. Informes: Belgrano 1485. Villa Angela, 22 de octubre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.402 → * ← E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- La Sra., Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Fernández, Carlos c/López, Luis Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 17.783/96, que el Martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula 446, rematará el día 20 de noviembre del 2001, a las 10.30 horas en calle Suiza 564, ciudad, **derechos y acciones de un camión marca Chevrolet modelo C70/1972, tipo chasis con cabina, motor marca Mercedes Benz N° 321996-10-003517, chasis marca Chevrolet N° H028884, dominio RJT-808 (dominio anterior B0814527.** Deudas (Municipalidad de Barranqueras): Sin deudas hasta el 17/03/00. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo comprador. Consultas: Martillero actuante, Cel. 03722-156-43336. Resistencia, 31 de octubre de 2001.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 108.406 → * ← E:12/11v:14/11/01

EDICTO.- Doctora Mónica Chintia Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría N°

5, en López y Planes N° 36, 1^{er}. piso, hace saber tres días, autos: "P. J. G. c/Tarima SA s/Ejecución Honorarios", Expte. 2.479/94, que Martillero Público Rito Oscar Flores, el 23 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, **sobre el mismo inmueble: Lote Rural 377 sobre Ruta Nacional 11, ciudad, determinado como Parcela 16. Superficie 1 Ha. 6 As. 25 cxs., con galpón de 25x50 m., aproximadamente. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 143, Parcela 16, inscripto Folio Real Matrícula 21.667, Departamento San Fernando.** Rematará, contado y mejor postor. Base \$ 6.211,68 (2/3 partes valuación fiscal), sobre el mismo funciona un aserradero y se encuentra afectado por obras efectuadas por la Provincia. Condiciones: Seña 10% y comisión 6% en el acto, saldo aprobado remate. Deudas: \$ 1.767,42 al 31/11/01 a cargo demanda hasta el día del remate. Visitas días y horarios hábiles mismo inmueble. Informes Tel. 421.594, martillero actuante. Resistencia (Chaco), 7 noviembre de 2001.

Gabriel Emiliano Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 108.407

E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Julio Alberto Gofí, Secretaría a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (Mat. N° 473) subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, los siguientes inmuebles que se identifican como: **a) Solar B de la Manzana 86 (S/C. Circ. I, Secc. A, Manzana 50, Parcela 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.513, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco. Mejoras:** El inmueble cuya construcción consta de materiales tradicionales además de vidrios y metal en toda su estructura, ocupa la totalidad del terreno, cuyas medidas son, 50 mts. de frente por 15 mts. de lado sobre calle Rivadavia, aproximadamente, el mismo consta de dos plantas en la planta baja existe un hall de entrada de 5,00 mts. x 40 mts., aproximadamente, al ingresar se ve un salón de 10 mts. x 30 mts. aproximadamente, donde se encuentran las cajas, mostrador y escritorios el mismo es usado para atención al público, en el mismo existe una oficina pequeña, construida con materiales para tabiques (livianos) y un entrepiso al que accede por una escalera donde existe dos oficinas de unos 4,00 mts. x 3,00 mts. aproximadamente, para gerencia, un pequeño pasillo y el tesoro, que consta de una caja fuerte de metal de unos 5,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, rodeado por rejas de hierro, debajo de esto y en el subsuelo se encuentra los baños para personal para ambos sexos, divididos por una pared de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., totalmente instalados, con sus respectivos accesorios y un baño para el público, de la misma medida que los anteriores, el cual se encuentra fuera de uso, la instalación completa, para el aire acondicionado en una habitación, que mide aproximadamente 15,00 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, el cual se halla en funcionamiento, y una habitación donde funciona la cocina que mide aproximadamente 10 mts. de largo x 5,00 mts. aproximadamente, al subsuelo se accede por una escalera en declive. Todo el piso de la planta baja es de mosaico más precisamente el del salón para atención al público, el resto es de cemento alisado tapizado con goma antideslizable. Sobre dicho salón y haciendo de planta alta existen oficinas a las cuales se accede por dos escaleras, ahí mismo se aprecia una oficina de unos 10 mts. x 5 mts. aproximadamente, construida con paneles de material liviano, 2 pequeños baños instalados y una cocina; 2 oficinas de unos 10 mts. de largo x 5, mts. de ancho, una de ellas se encuentra dividida por una pared de madera, todo esto se encuentra fuera de uso,

ocupada con materiales diversos, el piso es de cemento alisado revestido con goma antideslizable. Saliendo del salón y ya debajo del hall de entrada se accede por una escalera a la planta alta a otra oficina de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho por una puerta de vidrio la que al momento de esta constatación se encontraba cerrada sin poder acceder a su interior, igualmente se puede apreciar la existencia de dos baños para ambos sexos, complemente instalados y un salón grande de unos 25,00 mts. x 15,00 mts., todo esto fuera de uso y en estado de abandono. Prácticamente y donde existe el cielorraso de todo el edificio es de chapa en listones tipo machimbre y el resto de tergotol. El edificio consta con un acceso para descarga de tesoros sobre la calle Falucho de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho aproximadamente. Posee energía eléctrica y las calles perimetrales están asfaltadas. Como ampliación de la descripción del edificio dejo aclarado que los costados tanto como su frente es completamente de vidrio y metal en su estructura, no así en la parte que da al fondo cuyas paredes son de mampostería. El inmueble se encuentra ubicado sobre la esquina que forman las calles Rivadavia y Falucho de esta ciudad con entradas que dan al frente de la Plaza Gral. San Martín. Base: Pesos veintisiete mil novecientos cincuenta y cinco con diecinueve centavos (\$ 27.955,19). Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a pesos veinte mil novecientos sesenta y seis con treinta y nueve centavos (\$ 20.966,39); si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta momento en que se dará la posesión de bien. El inmueble se encuentra ocupado por demandado Nuevo Banco del Chaco S.A. **b) Solar "A" de la Manzana 73 (S/C. Circ. I, Sección "A", Manzana 29, Parcela 21. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.685, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco. Mejoras:** El inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Chacabuco N° 340 entre las calles Monseñor De Carlo y Falucho de Charata. Existe una casa construida con materiales tradicionales en buenas condiciones de conservación, que abarca 8 mts. de ancho por 15 mts. de largo aproximadamente, posee living comedor, 3 habitaciones, dos de ellas con placard, empostrados en la pared con el frente de madera de algarrobo, un baño completamente instalado, una cocina con bajo mesada de madera de algarrobo y mesada simil piedra y bacha, una sala para depósito, al fondo existe una habitación de 5,00 mts. x 5,00 mts., con un baño, en su interior destinada para lavadero y a continuación del mismo y hacia el frente una cochera de 5 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, toda la casa, lavadero y cochera se encuentra techado con chapa de zinc y cielorraso de machimbre, piso mosaico, aberturas de madera de algarrobo, las ventanas son dobles (con vidrio y celocías de madera hacia el exterior), posee energía eléctrica, se encuentra completamente revocada y en su frente posee un muro bajo con rejas y portón de rejas. Base: Pesos un mil setecientos treinta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.732,84). Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a pesos un mil doscientos noventa y nueve con sesenta y tres centavos (\$ 1.299,63); si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta momento en que se dará la posesión de bien. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 02/10/01 \$ 1.682,38. A SECHEEP por servicio de energía

eléctrica al 28/09/01 \$ 1.604,14. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas por escrituración y eventual desalojo cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante, Mitre N° 405, de Charata, Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Gutiérrez, Héctor Vicente c/Nuevo Banco del Chaco S.A. y/o Banco del Chaco S.E.M. s/Laboral**", Expte. 244, año 1996. El presente edicto por tratarse de una medida cautelar dictada en un juicio laboral se encuentra exento del pago de aranceles. Art. 34 de la Constitución Provincial: Beneficio de gratuidad: Todas las actuaciones administrativas y judiciales de las organizaciones gremiales y de los trabajadores gozarán del beneficio de gratuidad. Secretaría, 7 noviembre de 2001.

Dr. Aldo Darío Grande
Abogado/Secretario

s/c. E:12/11v:16/11/01

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Número Dos de Resistencia, comunica por un día en autos "**Clinis Automotores S.R.L. c/ Ramón Alberto Marian s/Ejecutivo**" Expte. 1175/00, que Gregoria Pegoraro, rematará el día 16 de noviembre del 2001 a las 12 hs. en Don Bosco 665 un televisor color de 29" marca Philco con control remoto. Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día lugar y hora del remate. Secretaría, Rcia. 06 de noviembre del dos mil uno.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 108.414 E:14/11/01

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez de Paz N° 2, Brown 249, Resistencia, hace saber por un día, autos: "**Vaena Alejandro Saúl c/Audelina Quintana s/Ejecutivo**" Expte. N° 855/00, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540 rematará el día 17 de noviembre 2001, a las 10,30 hs., en Avenida San Martín N° 1595, Barranqueras un lavarropas, 5 kilogramos "Briket", en el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición: lugar subasta. Resistencia, 31 días del mes de octubre del año 2001.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 108.415 E:14/11/01

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez de Paz N° 2, Brown 249, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Ayala Ramón Andrés c/Villordo Leonor s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 937/01, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540 rematará el día 17 de noviembre 2001, a las 10,45 hs., en Avenida San Martín N° 1595, Barranqueras un televisor color "Goldstar", en el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición: lugar subasta. Resistencia, 09 días del mes de noviembre 2001.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 108.416 E:14/11/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, hace saber por tres publicaciones, en los autos caratulados "**Consorcio de Copropietarios Calle Mendoza 435, Resistencia c/Puppo, Oscar Horacio y Gómez, Miriam Liliana s/Ejecutivo**" Expte. N° 110/96, que el Martillero Público Edgardo Peralta rematará el día 24 de noviembre de 2001, a las 10,00 hs. sobre el mismo inmueble, sito en calle Mendoza N° 435 4° Piso Dpto "C" de la ciudad de Resistencia identificado catastralmente como: Circ. I - Secc. A - Mz. 079 - Pc. 029 - Folio Real Matricula N° 32003/10 y 32003/VIII (unidad complementaria) del Dpto. San Fernando - Polígono 4° Piso UF10 - Superficie 106,60 m2 porcentual 2,98%; se trata de un Dpto. en torre distribui-

do de la siguiente manera: tres dormitorios más un dormitorio de servicio, tres baños instalados, cocina, sala de star-living y cuatro balcones; estado general bueno. El inmueble de referencia se encuentra ocupado por la demandada Sra. Miriam Liliana Gómez, su hijo menor Dante Alejandro Puppo y la Srta. Lidia Ponce. Base: \$ 54.865,02 (deuda hipotecaria), transcurrido 30 minutos de no haber oferta por dicha base, la misma se reducirá en un 25%, de permanecer idéntica situación, pasado 30 minutos se procederá a subastar sin base. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del comprador en subasta. Por expensas comunes \$ 4.663,36 - Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios al 08/01 \$ 8.815,48 en cobro judicial, deuda normal en ambos rubros \$ 1.665,40. Condiciones: al contado y mejor postor; 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes martillero actuante Cel. 03722-15667158. Resistencia, 7 de noviembre del 2001.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

R.N° 108.426 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden del BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, el Martillero MARIO RAUL AUAD Mat. N° 388/87 hace saber por tres (3) publicaciones, que rematará el día 24 de noviembre del cte. año a las 10 hs. en calle Mitre N° 148 de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra a la vista y en las formas y condiciones que se especifican a continuación: (1) Un automotor marca FIAT DUNA WE SCR AÑO 1993 DOMINIO ROD-591. CONDICIONES: Con base \$ 241.-, al contado y mejor postor. Señala 30% acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 hs. hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora; con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión 10% a cargo del comprador, en el acto de la subasta. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Las deudas por patente a la fecha de la subasta, los gastos, impuestos tasas que correspondan por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor a los fines de la transferencia del dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no están incluidos en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se hallan prendados a favor del BBNA y que la presente subasta se realiza en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art 39 de la Ley 12.962. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme al citado art. 39. Informes martillero actuante en Mitre N° 148 de esta ciudad. Tel.Fax 03732-422691. Exhibición dos horas antes de la subasta. Pcia. Roque Sáenz Peña, de octubre del año 2001.

Mario Raúl Auad
Martillero

R.N° 108.424 E:14/11v:19/11/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia Secretaria N° 6, hace saber por un (1) día, en los autos: "**M. A. S.A. c/Huri, Angel Omar s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 14.525/99, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 16 de noviembre de 2001, a las 17,00 horas, en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: un ciclomotor marca Zanella 50 c.c., motor N° 50AC25200 de color roja, regular estado; un centro musical marca Philips, doble casettera con compactera y pasa discos, modelo

A5455/21, con dos baffes de color negro; un televisor color de 20 pulgadas marca Philco, modelo 20B19RC, de carcasa color negro, ambos buen estado. Exhibición lugar de remate. Comisión: de Ley más IVA, acto de remate. Informes: martillero actuante Avenida Italia N° 521, ciudad. Tele-Fax (03722) 423670. Secretaría, 6 de noviembre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
R.N° 108.437 E:14/11/01

CONTRATOS SOCIALES

EMPRESA POURCEL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo Registro Público de Comercio, en autos: "**Empresa Pourcel S.R.L. s/Cambio Jurisdicción a Resistencia**" Expte. N° 1.085/01, Folio N° 283, hace saber por un día que: Por Acta N° 17 del 20 de mayo de 2001 la Empresa Pourcel S.R.L. ha resuelto fijar domicilio en la calle Posadas N° 14, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 06 de noviembre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 108.418 E:14/11/01

EL ALGARROBAL S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por UN DIA que por Instrumento Privado de fecha 26 de Octubre de 2001, los señores: María Luisa Morand de Binder; César Alexis Binder y Wilson Eduardo Binder; todos argentinos, mayores de edad, CONSTITUYERON una sociedad comercial bajo la denominación de "**El Algarrobal S.R.L.**" con domicilio legal en calle Juan B. Alberdi 333 de Villa Angela Chaco, con el objeto de dedicarse al ramo de "Agrícola-ganadera y forestales; Transportes -y- materiales de construcción y ferretería", con un capital de PESOS CINCO MIL dividido en Cinco mil cuotas de Un pesos cada una, integrado según inventario inicial con Disponibilidades de Caja, Créditos y Bienes de Uso. Su duración será de TREINTA AÑOS a contar desde el día 1° de Octubre de 2001 y será administrada y dirigida por Un Gerente que podrá ser o no socio teniendo el uso de la firma social. El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. CONS-TE. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.425 E:14/11/01

